

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA, LA DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que en atención a la Meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, denominada "México con Educación de Calidad" y a los objetivos 3.1 y 3.2, y a sus estrategias 3.1.3, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.3, en las que se establecen líneas de acción necesarias para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en educación superior para 2018. Y de acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a su objetivo 2, a las estrategias 2.3, 2.5, 2.6, en las que se establecen líneas de acción necesarias para "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida".
- 2.- Que el Gobierno Federal apoyará a las instituciones de educación superior del país para fortalecer el trabajo académico y la investigación, así como para favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.
- 3.- Que la diversificación del sistema de educación superior y su amplia presencia en las distintas regiones son condiciones que favorecen la pertinencia de la educación superior, para hacer una contribución creciente al mejoramiento social y el aumento en la productividad necesario para mejorar la competitividad de la economía mexicana.
- 4.- Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) convinieron un mecanismo de apoyo financiero identificado como Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario y que se determina mediante la Fórmula CUPIA, que reconoce el desempeño institucional y la mejora continua de la calidad de los servicios y programas educativos de las Universidades Públicas Estatales y que se aplica de manera continua desde 2006. Este mecanismo de financiamiento tiene las siguientes características: a) se sustenta en criterios de desempeño institucional con el objeto de reconocer el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior; b) la fórmula de asignación considera indicadores de docencia e investigación; y c) sus criterios de asignación son objetivos, transparentes y del conocimiento de las instituciones y de sus comunidades.
- 5.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, incluye un monto de \$1,037,966,822.00 (Mil Treinta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) en el Fondo para Elevar la Calidad de la

CONVENIO
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Educación Superior (FECES) 2014, para cuya asignación se publicaron el día 31 de enero de 2014, en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior de “LA SEP”, los Lineamientos del citado Fondo.

DECLARACIONES

I. De “LA SEP”:

I.1.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los estados y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el “Acuerdo Secretarial número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.3.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

I.4.- Que en términos de lo que establecen los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**, “LA UNIVERSIDAD” presentó a su Dirección General de Educación Superior Universitaria, el proyecto denominado “*Propuesta de Fortalecimiento de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior impartida por la Universidad Veracruzana*”.

I.5.- Que cuenta con los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2014, con cargo a la clave presupuestaria: **11 511 2 5 03 00 005 U067 43801 1 1 30 Universidad Veracruzana**.

I.6.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Brasil No. 31, Oficina 306, Colonia Centro, C. P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

II. De “LA UNIVERSIDAD”:

II.1.- Que de acuerdo con los artículos 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, publicada mediante Decreto en la Gaceta Oficial del Estado el 25 de diciembre de 1993, es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por fines: la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios.

II.2.- Que la Dra. Sara Deifilia Ladrón De Guevara González, en su calidad de Rectora, es titular de la representación legal de la misma, conforme al artículo 35 de su Ley Orgánica, y



por tanto cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente instrumento y para comprometerse al cumplimiento del mismo.

II.3.- Que se encuentra al día en la entrega de los informes financieros trimestrales correspondientes al fondo en el año 2013, y tiene interés en recibir los recursos públicos que le aportará "LA SEP" para llevar a cabo los objetivos, metas y acciones que se encuentran descritos en el proyecto denominado "*Propuesta de Fortalecimiento de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior impartida por la Universidad Veracruzana*", que en términos de los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**, presentó y le aprobó "LA SEP".

II.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Lomas del Estadio sin número, Edificio "A", 3er. Piso, Zona Universitaria, C.P. 91090, en la Ciudad de Jalapa, Estado de Veracruz.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidas, las partes acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará financieramente a "LA UNIVERSIDAD" para elevar la calidad de la educación superior que tiene a su cargo, en términos de los objetivos, metas y acciones descritos en el proyecto denominado "*Propuesta de Fortalecimiento de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior impartida por la Universidad Veracruzana*", que se adjunta al presente como **Anexo de Ejecución**, en lo sucesivo el "**Proyecto**", el cual de conformidad con los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**, fue aprobado por "LA SEP".

SEGUNDA.- En cumplimiento al objeto de este convenio, "LA SEP" durante el ejercicio fiscal 2014, proporcionará apoyo financiero con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a "LA UNIVERSIDAD" por la cantidad de **\$46,768,250.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).**

TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD" en cumplimiento a este convenio se obliga a:

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

A).- Abrir una cuenta bancaria específica, para la administración y ejercicio de los recursos financieros y productos que generen, que reciba de "LA SEP" con motivo de este convenio, estableciendo subcuentas para diferenciarlos de otros recursos;

B).- Entregar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "LA SEP", el recibo institucional que compruebe la recepción de los recursos financieros referidos en la cláusula **SEGUNDA**;

C).- Aplicar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones descritos en el "**Proyecto**", ajustándose a lo previsto en los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**, así como a conservar en su poder la documentación original que acredite que dichos recursos se aplicaron sólo para tal fin;

CL

Para tal efecto, “LA UNIVERSIDAD” ajustándose a lo previsto en los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**, deberá presentar el “Proyecto” en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de “LA SEP” considerando el destino que dará a los recursos asignados, de acuerdo con los rubros de gasto y prioridades establecidos en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional;

D).- Informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de “LA SEP”, sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del “Proyecto”, señalando claramente los resultados financieros, programáticos y académicos alcanzados, en los términos y periodicidad a que se refiere el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014;

E).- Incorporar en su página Web, previa verificación que al respecto realice su órgano de control interno, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados al “Proyecto” y el destino de los mismos, en particular, el registro, la asignación y los avances financieros, programáticos y académicos así como sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos que deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral;

F).- Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas de su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, y

G).- Las demás acciones a su cargo establecidas en los **Lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014**.

CUARTA.- “LA SEP” designa a su Dirección General de Educación Superior Universitaria, como el área responsable de la coordinación, verificación y cumplimiento de este convenio. Por su parte, “LA UNIVERSIDAD” designa a su propia Rectora, como responsable del desarrollo y ejecución del “Proyecto” indicado en el **Anexo de Ejecución** de este instrumento.

QUINTA.- El presente convenio surtirá efectos a partir de su firma y hasta el **31 de diciembre de 2014**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

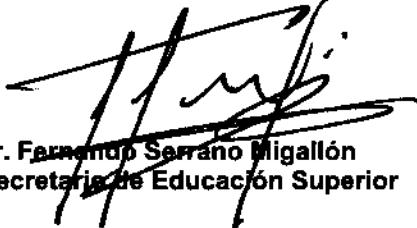
SEXTA.- Las partes acuerdan, que “LA UNIVERSIDAD” responderá ante cualquier autoridad o terceros, cuando se vincule a “LA SEP” en el cumplimiento de resoluciones pronunciadas en juicios de cualquier naturaleza, sin que hubiere sido parte en el proceso correspondiente.

SÉPTIMA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en las actividades motivo de este convenio, no modifica por ello su relación laboral y por lo mismo, la otra parte no se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada parte, los asuntos laborales relacionados con su personal.

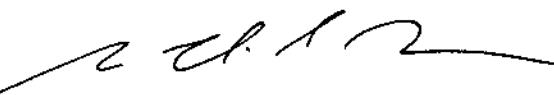
OCTAVA.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto de su interpretación y/o cumplimiento, ésta será resuelta por escrito de mutuo acuerdo y, en caso de no conseguirse lo anterior, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.

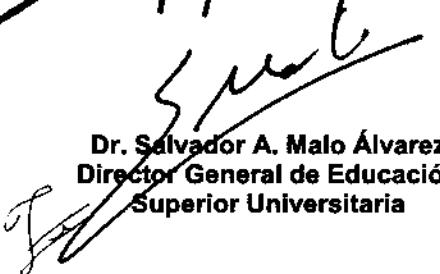
Enteradas las partes del contenido y alcance de este convenio, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día **04 de agosto de 2014**.

Por: "LA SEP"


Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior

Por: "LA UNIVERSIDAD"


Dra. Sara Deifilia Ladrón De Guevara González
Rectora


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General de Educación
Superior Universitaria



DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2014, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CONSTA DE ANEXO DE EJECUCIÓN.

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SUSCRITO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL MARCO DE LOS **LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES) 2014.**

Nombre del proyecto						
Propuesta de fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana.						
Justificación del proyecto						
<p>Indudablemente el fortalecimiento de la calidad de la formación profesional y de posgrado que ofrece la Universidad Veracruzana se ha visto fuertemente impulsado por la aplicación de los recursos otorgados a la institución a través del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) mediante la aplicación de la fórmula CUPIA, de lo que se ha derivado un incremento en los indicadores de capacidad y competitividad académicas, como es el caso en el rubro de matrícula de estudiantes de licenciatura y posgrado que cursan programas educativos de calidad reconocida por los organismos correspondientes. Estos avances, si bien apreciables, requieren ser mantenidos y ampliados en todos los órdenes académicos. No obstante, aún es necesario redoblar esfuerzos que permitan mejorar la atención y acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes, actualizar y equipar los laboratorios y espacios de práctica, enriquecer la formación y habilitación de los profesores, ampliar las posibilidades y condiciones que favorezcan la formación integral, asegurar la pertinencia de los PE en todos los niveles y profundizar la internacionalización tanto de los saberes curriculares como de los esquemas de movilidad tanto nacional como internacional.</p>						
Objetivo general que conforme a los lineamientos se considera						
Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos ofrecidos por la institución mediante acciones estratégicas que incidan en la capacidad y la competitividad académicas como resultado del mejoramiento en las condiciones de operación de los PE de todos los niveles, mediante el equipamiento de aulas, laboratorios y espacios de prácticas de las diferentes entidades académicas, lo que favorece el incremento en la capacidad de investigación de la planta académica, el aseguramiento de la vigencia y pertinencia de los planes de estudio y la operación de un sistema de información integral que asegure la correcta y oportuna toma de decisiones institucionales.						
<table border="1"> <tr> <td>Objetivo 1</td> <td>Consolidar un sistema unificado de información académica que permita el seguimiento y evaluación de los principales indicadores de capacidad y competitividad académica, así como de los indicadores de gestión en los distintos niveles de la organización institucional.</td> </tr> <tr> <td>Meta 1.1</td> <td>Construcción de una propuesta operativa del sistema unificado de información académico-administrativa.</td> </tr> <tr> <td>Acción 1.1.1</td> <td>Generar un sistema de integración de los diferentes módulos del Sistema de información académico-administrativa.</td> </tr> </table>	Objetivo 1	Consolidar un sistema unificado de información académica que permita el seguimiento y evaluación de los principales indicadores de capacidad y competitividad académica, así como de los indicadores de gestión en los distintos niveles de la organización institucional.	Meta 1.1	Construcción de una propuesta operativa del sistema unificado de información académico-administrativa.	Acción 1.1.1	Generar un sistema de integración de los diferentes módulos del Sistema de información académico-administrativa.
Objetivo 1	Consolidar un sistema unificado de información académica que permita el seguimiento y evaluación de los principales indicadores de capacidad y competitividad académica, así como de los indicadores de gestión en los distintos niveles de la organización institucional.					
Meta 1.1	Construcción de una propuesta operativa del sistema unificado de información académico-administrativa.					
Acción 1.1.1	Generar un sistema de integración de los diferentes módulos del Sistema de información académico-administrativa.					

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve Justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1 Servicios Profesionales (Capacitación, Software, Licencias).	1,000,000.00	1	1,000,000.00	Análisis, diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información académico-administrativa, con el propósito fomentar acciones que impacten en la mejora continua y en la toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica y evaluación universitaria, asegurando así la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.	31/12/14
1.1.1.2 Infraestructura tecnológica de apoyo (Equipamiento).	1,500,000.00	1	1,500,000.00	Contar con la infraestructura de cómputo necesaria (hardware) como soporte del sistema de información académico-administrativa, principalmente servidor para almacenamiento de información y equipos de cómputo con características específicas para el procesamiento de la información.	31/12/14
Monto solicitado para esta acción:			2,500,000.00		

Objetivo 2	Evaluación de la operación de los programas educativos y del modelo educativo institucional.				
Meta 2.1	Aplicación del EGEL al 100 % de los egresados para las disciplinas que cuenten con los instrumentos.				
Acción 2.1.1	Aprovechamiento de los resultados del Examen General de Egreso de la Licenciatura como instrumento para el fortalecimiento académico de los PE, al constituir una fuente de información valiosa sobre los resultados del aprendizaje basado en competencias logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
2.1.1.1 Servicios por aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura a los egresados en 2014 de los PE que cuentan con el examen.	"1,543.025 (costo promedio)"	6,000	9,258,150.00	Como apoyo a los estudiantes se prevé cubrir los costos de aplicación del EGEL a los egresados en el 2014, considerando que el contar con los resultados que obtengan los estudiantes es una evidencia importante de la calidad de la formación ofrecida por la institución, generando así una retroalimentación que contribuirá a los procesos de actualización y adecuación de los planes de estudio, impactando en la calidad y la pertinencia de los mismos.	31/12/14
Monto solicitado para esta acción:		9,258,150.00			


 MINISTERIO
 GENERAL
 DE
 EDUCACIÓN
 SUPERIOR

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.1	Desarrollar un proceso de atención focalizada a solventar las debilidades y recomendaciones realizadas a los PE para favorecer su acreditación o reacreditación.				
Acción 3.1.1	Aplicación de estrategias de mejora en la operación y pertinencia de los PE.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.1.1.1 Termociclador marca eppendorf (pcr)	500,000.00	1	500,000.00		31/12/14
3.1.1.2 Microscopio binocular biológico, para la observación de diversas tinciones y frotis, cabeza: binocular 45° y giratoria 360°, enfoque: macro-micrométrico coaxial, oculares: campo amplio wf10x-22 mm, revólver: cuádruple, objetivos: planacromáticos 4x, 10x, 40x, 100x con corrección al infinito, pieza	14,000.00	15	210,000.00		31/12/14
3.1.1.3 Autoclave Automática Vertical	68,500.00	2	137,000.00	La dotación de equipamiento de laboratorio permite la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y responde a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	31/12/14
3.1.1.4 Equipo para Análisis de Biometría Hemática	120,000.00	1	120,000.00		31/12/14
3.1.1.5 Balanza semi-analítica	18,567.50	6	111,405.00		31/12/14

3.1.1.6 Kit de instrumental de Cirugia General	50,000.00	2	100,000.00	31/12/14
3.1.1.7 CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES FABRICADA CON INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE Y CUBIERTA DE RESINA EPOXICA COLOR NEGRO DE ALTA DURABILIDA D. PUERTA TIPO GUILLOTINA CONTRABAL ANCEADA DE CRISTAL TEMPLADO, MOTOR DE EXTRACCION 1/4HP, CON UN VOLUMEN DE AIRE DE 1296 CMH. INCLUYE: 2 CONTACTOS DOBLES, LLAVES PARA GAS, AGUA, VACIO Y DESAGUE. GABINETE INFERIOR CON 2 PUERTAS. DIMENSIONES :120*75*225 CM (W*D*H), OPERA CON 110V.	100,000.00	1	100,000.00	31/12/14
3.1.1.8 Autoclaves para esterilización de material de	40,000.00	2	80,000.00	31/12/14

Cl.

vidrio y medios de cultivo.				
3.1.1.9 Vortex. VelaQuim. VTX-5	10,000.00	6	60,000.00	31/12/14
3.1.1.10 Balanza Analítica Ohaus PA214 de 210g X 0.1 mg	25,211.10	2	50,422.20	31/12/14
3.1.1.11 Sonda multiparamétrica portátil HI9828	45,000.00	2	90,000.00	31/12/14
3.1.1.12 Rotavapor. VelaQuim.	30,000.00	1	30,000.00	31/12/14
3.1.1.13 Vortex Digital500 - 3000 RPM automatico y continuo	10,000.00	4	40,000.00	31/12/14
3.1.1.14 Agitador vortex orbital para 60 microtubos, Modelo M60,	12,500.00	2	25,000.00	31/12/14
3.1.1.15 REGADERA/L AVAOJOS/LA VAROSTRO, Accionado por pedal 100% en acero inox. 316 Ducha / Lavaojos- lavarostro unidad combinada. Torrente excede un flujo mínimo de agua de 20 GPM a 30 PSI. Equipo de emergencia para todo tipo de uso. Para uso bajo condiciones extremas.	18,000.00	1	18,000.00	La dotación de equipamiento de laboratorio permite la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y responde a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores. 31/12/14

Ducha a prueba de explosiones y congelamiento s. Señal de identificación universal e etiqueta de inspección incluidas.				
3.1.1.16 Baño María calibrado de fábrica para mantener la temperatura del agua a $37^{\circ}\text{C} \pm 0,5^{\circ}\text{C}$ ($98,6^{\circ}\text{F} \pm 0,9^{\circ}\text{F}$). Medidas 12.8 "L x 11.5" W x 7 "H.	14,227.67	1	14,227.67	31/12/14
3.1.1.17 Autoclave digital. FELISA. FE-399	30,000.00	4	120,000.00	31/12/14
3.1.1.18 Microscopio binocular biológico. cabe za: binocular 45° y giratoria 360° . enfoque: macro- micrométrico coaxial. oculares campo amplio wf10x - 22mm. revolver cuádruple objetivos planacromáticos 4x, 10x, 40x y 100x con corrección al infinito. Con contraste de fases y campo oscuro	87,243.45	1	87,243.45	31/12/14

CL

3.1.1.19 Rotavapor digital RE-100 pro	42,000.00	2	84,000.00	31/12/14
3.1.1.20 Batidores de acción doble. (Agitadores)	31,500.00	1	31,500.00	31/12/14
3.1.1.21 Baño María para 160 tubos	15,000.00	2	30,000.00	31/12/14
3.1.1.22 Baño María para 100 tubos	13,000.00	2	26,000.00	31/12/14
3.1.1.23 Mesa para cirugía 3 planchas Giratoria con grado 0° - 45 ° Mecanismo eléctrico	25,014.58	1	25,014.58	31/12/14
3.1.1.24 Medidor portátil de pH	10,288.32	6	61,729.92	31/12/14
3.1.1.25 Balanza semi-analítica	18,567.50	6	111,405.00	31/12/14
3.1.1.26 Evaporadora doble efecto con pantalla táctil y adquisición de datos.	943,524.28	1	943,524.28	31/12/14
3.1.1.27 CARESTREA M DRYVIEW 5700 Laser Imager Software para CARESTREA M DIRECT VIEW Vita CR Pantallas y Casetes DIRECT VIEW CR	421,430.00	1	421,430.00	31/12/14
3.1.1.28 MICROTOMO DE ROTACIÓN MANUAL CON RETRACCIÓN Y DESBASTE MECANICO. CARACTERIS	280,000.00	1	280,000.00	La dotación de equipamiento de laboratorio permite la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y responde a las 31/12/14

TICAS DEL EQUIPO:ALTA PRECISIÓN DE AVANCE DE MUESTRA SELECCIÓN DE ESPESOR DE CORTE HASTA 0.5um MANIVELA DE FUNCIONAMIENTO SUAVE CON DOBLE SISTEMA DE BLOQUEO SISTEMA DE CAMBIO RAPIDO DE PINZAS DE SUJECIÓN SISTEMA DE DESBASTE MECANICO: DOS SELECCIONES DE ESPESOR 10um Y 50um INSTRUMENTO AMPLIAMENTE CONFIGURABLE CON RETRACCION BASE PORTA CUCHILLAS CON DESPLAZAMIENTO LATERAL PORTACUCHILLAS E PARA NAVAJAS DESECHABLES PINZAS PORTACASS ETTE UNIVERSAL				recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	
3.1.1.29 Equipo para Análisis de Química Sanguínea	65,000.00	1	65,000.00	31/12/14	<i>Cl.</i>

3.1.1.30 Equipo para Análisis de Orina	15,000.00	1	15,000.00	31/12/14
3.1.1.31 Carro rojo	8,000.00	1	8,000.00	31/12/14
3.1.1.32 Centrifuga refrigerada. Velocidad Mx (RPM) 16,000 con rotores de angulo fijo. Rango de Temperatura - 20 °C a 40 °C Tecnica y medicina	8,000.00	4	32,000.00	31/12/14
3.1.1.33 Centrifuga MS-3400	35,840.00	1	35,840.00	31/12/14
3.1.1.34 Congeladore s para los PE Agronomía Xalapa, Médico Veterinaria y Zotecnia Veracruz y Ciencias de la Salud	\$15,829.00	4	63,316.00	31/12/14
3.1.1.35 Estufa de cultivo (incubadoras).	45000	2	90,000.00	31/12/14
3.1.1.36 Respirador automático V725000 Neumáticamente y controlada • Puede ser utilizado como un ventilador de anestesia o un respirador a largo plazo • Controles ajustables para inspiratorio y	3,679.12	1	3,679.12	31/12/14

Cl.

espiratorio tiempo, así como inspiratorio flujo • transportable • MRI compatible				
3.1.1.37 ESTUCHE DE DISECCIÓN.	2,000.00	1	2,000.00	31/12/14
3.1.1.38 Balanza semi- analítica (Ingeniería Química)	18,567.50	6	111,405.00	31/12/14
3.1.1.39 Evaporadora doble efecto con pantalla táctil y adquisición de datos. (FCQ Orizaba)	943,524.28	1	943,524.28	31/12/14
3.1.1.40 PLANTA PILOTO DE BIOETHANOL CON PANTALLA TÁCTIL 10": (FCQ Orizaba) ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL	2,770,011.56	1	2,770,011.56	31/12/14
3.1.1.41 ESPECTROF OTÓMETRO GENESYS 10S (IQ Coatzacoalcos)	85,000.00	1	85,000.00	31/12/14
3.1.1.42 BALANZA ANALÍTICA DISCOVERY (IQ Coatzacoalcos)	35,000.00	1	35,000.00	31/12/14
3.1.1.43 PARRILLA CON AGITACIÓN CIMAREC (IQ Coatzacoalcos)	5,500.00	4	22,000.00	31/12/14

La dotación de
equipamiento de
laboratorio
permite la
mejora en el
desarrollo de las
actividades
académicas y
responde a las
recomendacione
s de los
organismos
evaluadores y
acreditadores.

3.1.1.44 Campana de extracción de gases (IQ Coatzacoalcos)	55,000.00	1	55,000.00	31/12/14
3.1.1.45 Vitrina de almacenamiento de material de vidrio y accesorios (IQ Coatzacoalcos)	7,000.00	2	14,000.00	31/12/14
3.1.1.46 Gabinete para líquidos inflamables y no inflamables (IQ Coatzacoalcos)	20,000.00	2	40,000.00	31/12/14
3.1.1.47 Lámparas para determinación de metales en Absorción Atómica (IQ Coatzacoalcos)	12,000.00	5	60,000.00	31/12/14
3.1.1.48 microscopio digital binocular 2500x Ciencias de la salud	8,000.00	10	80,000.00	31/12/14
3.1.1.49 ultracongelador para laboratorio MDF-U53VC AC220V.60HZ panasonic	110,200.00	1	110,200.00	31/12/14
3.1.1.50 Congelador para laboratorio MDF-436 110/115V.60 HZ panasonic	23,316.00	1	23,316.00	31/12/14
3.1.1.51 Adquisición de Pizarrones	18,000.00	20	360,000.00	31/12/14

Para obtener la
Reacreditación
de los PE de

Interactivos Multimedia (Pizarrón Interactivo de activación al tacto (touchscreen) Dimensiones: 1.21 x 2.46 mts. (alto, ancho) Superficie de escritura: 1.10 x 2.41 mts. (alto, ancho) Peso: 31.78 kg.) para los PE que se reacreditarán y para los PE de Posgrado en PNPC				Licenciatura y conservar el registro del PNPC de los PE de Posgrado es necesario facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje con tecnologías en beneficio de estudiantes y profesores.	
3.1.1.52 Adquisición de Video Proyectores de 2800 lumenes para equipamiento multimedia de las aulas para los PE que se evaluarán/o acreditarán	8,420.484	50	421,024.20	Para lograr Reacreditar los PE, es necesario contar con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan brindar un servicio de calidad al estudiante, así como mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.	31/12/14
3.1.1.53 Adquisición Equipo de cómputo tipo PC 3 (Procesador: De dos núcleos independientes con velocidad de 2.9 GHz y 3 MB de Cache; Memoria: De 4.0 GB SDRAM a 1600 MHz (2 DIMM); Disco	17,168.00	25	429,200.00	Para lograr Reacreditar los PE y mejorar las condiciones de uso de las TIC en los PE acreditados y evaluados es necesario contar con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan brindar un servicio de calidad al estudiante, así como mejorar el	31/12/14

<p>Duro: De 1 TB SATA a 7200 RPM; Unidad Óptica: De CD / DVD Interno con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Monitor: Pantalla plano LCD a color, tamaño de 23" con resolución de 1920 x 1080 píxeles) con tecnología de punta para mantener la calidad de los PE evaluados y acreditados.</p>				<p>proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>	
<p>3.1.1.54 Adquisición de acervos bibliográficos para los PE evaluados y acreditados o en proceso de reacreditación.</p>	400.00	1000	400,000.00	<p>Con esta acción se atenderá la recomendación de los organismos acreditadores en relación con las actualizaciones de las bibliotecas de las Facultad y que se tengan disponible la suficiente cantidad de bibliografía para brindar un mejor servicio a los estudiantes.</p>	31/12/14
<p>3.1.1.55 13 licencias Software : ArcGIS 10.2 para el PE de Agronomía Xalapa</p>	3,000.00	13	39,000.00	<p>El uso de software especializado es indispensable para el desarrollo de las actividades de aprendizaje que contribuyen a la</p>	ZL

				formación de los estudiantes	
3.1.1.56 Computadora de escritorio para dotar los PE de Medicina, Agronomía, Ingeniería Química, Xalapa; Medicina Veterinaria y Zootecnia Veracruz, Agronomía Tuxpan; Medicina Poza Rica y	11,114.11	166	1,844,942.26	Para lograr Reacreditar los PE y mejorar las condiciones de uso de las TIC en los PE acreditados y evaluados es necesario contar con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan brindar un servicio de calidad al estudiante, así como mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.	31/12/14
3.1.1.57 Intel® Core™ i7-4790 (Quad Core, 8MB Caché, up to 4.00 GHz) para el área Técnica	28,000.00	1	28,000.00	Dotar al centro de cómputo con una computadora capaz de realizar todas las tareas académicas (realizar modelado asistido por computadora mediante software de CAD en 2D y 3D, generar renders que permitan visualizar esos modelos con la asignación de materiales, texturas y luces en las perspectivas) y además realizar operaciones de administración de ellas, es decir: impresión, almacenamiento	31/12/14

				, generación de video y recorrido virtual.	
3.1.1.58 Discos externos de 3TB	2,500.00	3	7,500.00		31/12/14
3.1.1.59 GPS para PE de Agronomía y Biología Xalapa	2,108.82	22	46,394.04		31/12/14
3.1.1.60 Impresoras para PE de Agronomía Xalapa, e Ingeniería Química Coatzacoalcos	2,950.00	17	50,150.00		31/12/14
3.1.1.61 Impresora Departamental (Desempeño Alto) Tipo IL6 para el PE de Medicina Xalapa	38,400.00	1	38,400.00	Para lograr Reacreditar los PE y mejorar las condiciones de uso de las TIC en los PE acreditados y evaluados es necesario contar con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan brindar un servicio de calidad al estudiante, así como mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.	31/12/14
3.1.1.62 Impresora Multifuncional Agronomía Tuxpan	3,540.00	2	7,080.00		31/12/14
3.1.1.63 Impresoras Multifuncional Agronomía Tuxpan	915.00	15	13,725.00		31/12/14
3.1.1.64 Multifuncional	7,500.00	5	37,500.00		31/12/14
3.1.1.65 Equipo ininterrumpible de energía; 3000 VA; Factor de forma tipo torre; Color negro MVZ VER	15,000.00	1	15,000.00		31/12/14

3.1.1.66 MapaMóviles : Marca Trimble, JUNO 3D Agronomia Xalapa	25,000.00	10	250,000.00		31/12/14
3.1.1.67 Pantalla 3D 55"SAMSUNG Mod. UN55ES800 MVZ VER	30,900.00	1	30,900.00		31/12/14
3.1.1.68 Pantalla de pared Aronomia Tuxpan	3,540.00	2	7,080.00	53. Se aprecia que el espacio de la biblioteca y centro de cómputo puede resultar insuficiente para atender a la masa de estudiantes de los programas. La instalación es reducida, no se cuenta con cubículos de estudio, cuentan con un solo extinguidor y reglamentos de uso de la misma, es recomendable mejorar esta situación para evitar percances e incidir en la funcionalidad.	31/12/14
3.1.1.69 Aire acondicionad o para los PE de Médico Veterinaria y Zotecnia (Veracruz), Agronomia	10,965.5172	29	318,000.00	Es importante considerar la adecuación de las instalaciones para personas con capacidades	31/12/14

(Tuxpan) y Odontología (Coatzacoalcos).				diferentes, y también considerar la climatización de las aulas y laboratorios de acuerdo al clima de la región.	
3.1.1.70 Archivero Metálico para los PE Agronomía Xalapa, (Médico Veterinaria y Zotecnia, Veracruz), (Ciencias de la Salud)	2,640.00	15	39,600.00	Mejorar los espacios académicos de laboratorios	31/12/14
3.1.1.71 Bancos de laboratorio para el PE Médico Veterinaria y Zotecnia Veracruz	753.8461	130	98,000.00		31/12/14
3.1.1.72 Carpa 6X3 mts	1,500.00	4	6,000.00	Definir un espacio dedicado al trabajo grupal de los estudiantes	31/12/14
3.1.1.73 Escritorios para los PE Agronomía Xalapa y Médico Veterinaria y Zotecnia Veracruz	1,858.8235	102	189,600.00	Habilitar espacios adecuados para la atención a personas con capacidades diferentes.	31/12/14
3.1.1.74 Estantes para libros para el PE Agronomía en las regiones	2,875.00	16	46,000.00	Adecuación de espacios para uso estudiantil en apoyo a sus actividades y servicio, tales como: mesas de	31/12/14

Xalapa y Tuxpan				trabajo, espacios para uso de internet, entre otros.	
3.1.1.75 Gabinete de piso para equipo de telecomunicaciones, con puertas y paneles de acceso lateral, 45 unidades de rack, dimensiones alto (2134mm), ancho (800mm), fondo (1044mm); color negro.	20,000.00	1	20,000.00		31/12/14
3.1.1.76 Gavetas metálicas	2,300.00	12	27,600.00		31/12/14
3.1.1.77 Islas con mesas y sillas	8,845.00	5	44,225.00	Definir un espacio dedicado al trabajo grupal de los estudiantes	31/12/14
3.1.1.78 Locker	1,550.00	10	15,500.00	Mejorar en las condiciones de seguridad y espacios disponibles en la biblioteca para la consulta y el estudio. Cubículos individuales y grupales.	31/12/14
3.1.1.79 Mesas de cirugía para el PE Médico Veterinaria y Zootecnia Veracruz	8,376.8225	8	67,014.58	Mejorar en las condiciones de seguridad y espacios disponibles en la biblioteca para la consulta y el estudio. Cubículos individuales y grupales.	31/12/14

ZP

3.1.1.80 Mesas para los PE Inginería Química y Agronomía región Xalapa y Tuxpan	1,137.5471	53	60,290.00	Mejorar en las condiciones de seguridad y espacios disponibles en la biblioteca para la consulta y el estudio. Cubículos individuales y grupales.	31/12/14
3.1.1.81 Modulos de Oficina para el PE Ciencias de la Salud	3,500.00	7	24,500.00	Mejorar los espacios académicos	31/12/14
3.1.1.82 Red de niebla	500.00	10	5,000.00	Mejorar los espacios académicos	31/12/14
3.1.1.83 Refrigerador es	11,714.2857	7	82,000.00	Mejorar los espacios académicos	31/12/14
3.1.1.84 Sillas para los PE Inginería Química, Médico Veterinaria y Zotecnia Veracruz y Agronomía región Xalapa y Tuxpan	519.7368	152	79,000.00	Los muebles son necesarios para la renovación de mobilario viejo del salón 2 de la FCQ. Mejorar en las condiciones de seguridad y espacios disponibles en la biblioteca para la consulta y el estudio. Cubículos individuales y grupales.	31/12/14

3.1.1.85 Pago de servicios para publicaciones derivadas de proyectos desarrollados por los Cuerpos Académicos de los PE de licenciatura acreditados y evaluados y en proceso de reacreditación	70,000.00	15	1,050,000.00	La publicación de productos de trabajo de los Cuerpos Académicos incidirá en la acreditación de capacidad de investigación permitiendo a los académicos la consecución y/o ratificación del reconocimiento a Profesor con Perfil Deseable y aspirar al ingreso al SNI.	31/12/14
3.1.1.86 USB serigrafiada para su entrega en actividades de inducción	76.00	15,000.00	1,140,000.00	En cumplimiento a las observaciones realizadas por los Organismos evaluadores de CIEES y COPAES es necesario incrementar las actividades de promoción e inducción dirigida a los aspirantes a ingresar y a los estudiantes de nuevo ingreso.	31/12/14
3.1.1.87 Folder Informativo	22.50	32,660.00	734,850.00		31/12/14
3.1.1.88 Trípticos	2.00	30,075.00	60,150.00		31/12/14
3.1.1.89 Separadores	6.00	30,000.00	180,000.00		31/12/14
3.1.1.90 Reglas	10.00	30,000.00	300,000.00		31/12/14
3.1.1.91 Lonas	425.00	200.00	85,000.00	Las carreras con baja demanda serán promovidas para contar con un mayor número de aspirantes y se enriquecerá el programa de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso. El impacto será a 30,000 aspirantes para el ingreso a los PE de la Universidad Veracruzana. La folletería y las memorias USB contendrán la información relacionada al estatuto de los Alumnos, Bolsa de trabajo,	31/12/14

				Egresados, Vinculación, Unidades de Enlace Académico de las UVIs, Dirección de actividades deportivas, Servicios de salud, Unidad de Género y Programa de Sustentabilidad; como parte de del proceso de integración e inducción dirigida a los estudiantes.	
3.1.1.92 Organización, asistencia y participación de estudiantes de los PE de la institución a eventos culturales, deportivos y artísticos.	29,290.6271	172	5,037,987.86	En cumplimiento a las observaciones realizadas por los Organismos evaluadores de CIEES y COPAES es necesario la organización y desarrollo de una oferta de eventos culturales y deportivos que favorezcan el perfil integral de los estudiantes. Si bien las propuestas curriculares en que se sustenta la operación de los Programas educativos de licenciatura prevén una oferta de experiencias educativas denominadas "Elección Libre", que contribuyen a proporcionar experiencias y saberes a los estudiantes en disciplinas diversas, la posibilidad de	31/12/14

				participar en otras actividades extracurriculares sin duda enriquece la formación integral. El recurso se utilizará para beneficiar a los estudiantes de los 172 PE de licenciatura que ofrece la institución.	
Monto solicitado para esta acción:		22,308,407.00			

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.2	78 Programas educativos evaluados, acreditados, reacreditados y visitas de seguimiento de los organismos acreditadores.				
Acción 3.2.1	Evaluación de 28 PE por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.2.1.1 Pago de Servicios profesionales para la evaluación de 28 por parte de los CIEES.	71,428.5714	28	2,000,000.00	Mantener la calidad de los PE a través de la Evaluación de 28 PE por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES). La constatación de la calidad de la formación que se ofrece en los PE de la institución tiene su referente	31/12/14
3.2.1.2 Viáticos para la visita a 28 PE de los pares evaluadores de los CIEES.	33,214.2857	28	930,000.00		31/12/14

				más relevante en el logro de una evaluación favorable por parte de los CIEES.	
Monto solicitado para esta acción:		2,930,000.00			

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.2	78 Programas educativos evaluados, acreditados, reacreditados y visitas de seguimiento de los organismos acreditadores.				
Acción 3.2.2	Desarrollo de procesos de evaluación, acreditación, reacreditación y visitas de seguimiento de los PE evaluables de Licenciatura.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.2.2.1 Pago de Servicios profesionales para la visita de evaluación de 28 por parte de los Organismos acreditadores reconocidos por COPAES.	108,881.8928	28	3,048,693.00	Mantener la calidad de los PE a través de la Acreditación y Reacreditación de 50 PE por parte de los Organismos acreditadores reconocidos por COPAES. La constatación de la calidad de la formación que se ofrece en los PE de la institución tiene su referente más relevante en el logro de una evaluación favorable por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.	31/12/14
3.2.2.2 Viáticos para la visita a 28 PE por parte de los Organismos acreditadores reconocidos por COPAES.	30,500.00	28	854,000.00	Mantener la calidad de los PE a través de la Acreditación y Reacreditación de 50 PE por parte de los Organismos acreditadores reconocidos por COPAES. La constatación de la calidad de la formación que se ofrece en los PE de la institución tiene su referente más relevante en el logro de una evaluación favorable por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.	31/12/14

3.2.2.3 Viáticos para pares evaluadores para la Recreditación de 10 PE por los Organismos reconocidos por COPAES.	99,000.00	10	990,000.00		31/12/14
3.2.2.4 Viáticos para evaluadores que realizarán visitas de seguimiento a 12 PE por el organismo COPAES.	34,166.67	12	410,000.00		31/12/14
Monto solicitado para esta acción:		5,302,693.00			

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.3	Contar con un porcentaje de matrícula de 55% en Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC.				
Acción 3.3.1	3.3.1.2 Elaborar un programa de difusión amplio y oportuno de los asuntos relativos a las actividades del posgrado promoviendo los eventos, beneficios, logros y fortalezas del posgrado de la Universidad Veracruzana.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.3.1.1 Pagos de servicios por la publicación de medios impresos locales (8) y nacionales (10) para la difusión del posgrado y de las actividades que se desarrollan.	8,000.00	18	144,000.00	Con la difusión de la oferta del posgrado se garantizará el incremento de la matrícula de calidad La participación en el congreso permitirá dar a conocer la oferta académica del posgrado, y ampliar las	31/12/14

3.3.1.2 Traslado aéreo para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. (15 académicos) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	5,000.00	15	75,000.00	redes de colaboración entre profesores, permitirá establecer movilidad académica	31/12/14
3.3.1.3 Traslado terrestre para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. 15 (15 académicos) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	600.00	15	9,000.00		31/12/14
3.3.1.4 Hospedaje para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. (15 académicos) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	3,200.00	15	48,000.00		31/12/14

CL

3.3.1.5 Alimentos para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. 15 académicos) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	2,000.00	15	30,000.00		31/12/14
3.3.1.6 Traslado terrestre para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. (20 estudiantes) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	40,000.00	1	40,000.00		31/12/14
3.3.1.7 Hospedaje para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. (20 estudiantes) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	3,200.00	10	32,000.00	Los estudiantes participaran en las mesas redondas, talleres, foros y eventos del congreso, presentando carteles o disertaciones orales, lo cual contribuirá a fortalecer los conocimientos obtenidos en su programa de posgrado	31/12/14
3.3.1.8 Alimentos para participar en ferias de posgrado de Guadalajara, Jal. 20 estudiantes) a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014	2,120.00	20	42,400.00		31/12/14

3.3.1.9 Impresión de trípticos y folletos con información de los 73 programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad	50.00	2000	100,000.00		31/12/14
3.3.1.10 Traslado aéreo para 2 profesores que participarán en la 6ta Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad que se realizará en la Ciudad de Panamá el 29 y 30 de octubre	17,000.00	2	34,000.00		31/12/14
3.3.1.11 Traslado terrestre para 2 profesores que participarán en la 6ta Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad que se realizará en la Ciudad de Panamá el 29 y 30 de octubre	1,600.00	2	3,200.00	La participación en el congreso permitirá dar a conocer la oferta académica del posgrado, y ampliar las redes de colaboración entre profesores, permitirá establecer movilidad académica	31/12/14
3.3.1.12 Hospedaje para 2 profesores que participarán en la 6ta Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad que se realizará en la	2,200.00	2	4,400.00		31/12/14

Cl.

Ciudad de Panamá el 29 y 30 de octubre					
3.3.1.13 Suscripción a revistas de difusión nacional para promoción del posgrado de la UV	5,000.00	4	20,000.00	Dentro de las metas del Posgrado de la UV está el incremento de la matrícula y la descentralización del posgrado, lo cual se podrá lograr con la difusión puntual y oportuna de los programas educativos de posgrado	31/12/14
Monto solicitado para esta acción:		582,000.00			

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.3	Contar con un porcentaje de matrícula de 55% en Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC.				
Acción 3.3.2	Realización de foros, congresos y talleres para el desarrollo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que promuevan el aumento de programas y matrícula de calidad.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.3.2.1 Traslados terrestres a las 5 regiones universitarias para 10 profesores que asistirán a la realización de los foros, congresos y talleres del SIAC, dos días en el mes de noviembre	4,000.00	10	40,000.00	Se realizará la sensibilización del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para garantizar la consolidación de procesos académicos de calidad.	31/12/14
3.3.2.2 Alimentos en las 5 regiones universitarias	2,500.00	10	25,000.00		31/12/14

para 10 profesores que asistirán a la realización de los foros, congresos y talleres del SIAC dos días en el mes de noviembre					
3.3.2.3 Hospedaje en las 5 regiones universitarias para 10 profesores que asistirán a la realización de los foros, congresos y talleres del SIAC dos días en el mes de noviembre	10,000.00	10	100,000.00		31/12/14
3.3.2.4 Traslado terrestre para la visita de un experto que comparta sus experiencias y estrategias para la implementación de un sistema de calidad a profesores miembros de los NAB de los Programas reconocidos por su calidad por dos días en el mes de noviembre en los 5 campus universitarios	1,500.00	5	7,500.00		31/12/14
3.3.2.5 Hospedaje para la visita de un experto que comparta sus experiencias y estrategias	2,000.00	5	10,000.00		31/12/14



para la implementación de un sistema de calidad a profesores miembros de los NAB de los Programas reconocidos por su calidad por dos días en el mes de noviembre en los 5 campus universitarios					
3.3.2.6 Traslados terrestres a las 5 regiones universitarias para 5 instructores que asistirán a realizar talleres de capacitación en autoevaluación y plan de mejora para postulación en el mes de octubre y en el mes de noviembre de los programas al PNPC	3,750.00	10	37,500.00	Capacitar a los coordinadores de programas educativos de posgrado y Coordinadores Regionales en el marco de referencia, en los anexos y en la plataforma del PNPC, para participar activamente en los procesos de evaluación	31/12/14
3.3.2.7 Alimentos en las 5 regiones universitarias para 5 instructores que asistirán a realizar talleres de capacitación en autoevaluación y plan de mejora para postulación de los programas al PNPC, en el mes de	2,500.00	10	25,000.00		31/12/14

Cl.

octubre y en el mes de noviembre					
3.3.2.8 Hospedaje a las 5 regiones universitarias para 5 instructores que asistirán a realizar talleres de capacitación en autoevaluación y plan de mejora para postulación de los programas al PNPC en el mes de octubre y en el mes de noviembre	10,000.00	10	100,000.00		31/12/14
Monto solicitado para esta acción:		345,000.00			

Objetivo 3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.				
Meta 3.3	Contar con un porcentaje de matrícula de 55% en Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC.				
Acción 3.3.3	Apoyar el ingreso, la permanencia y la promoción de los programas en el PNPC - y con ello la matrícula de calidad - con actividades sustanciales a su desarrollo, así como estimular la movilidad académica y estudiantil para fortalecer los planes de mejora y la productividad académica de los posgrados de calidad para su ingreso, permanencia y promoción en los niveles del PNPC.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve Justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
3.3.3.1 Traslado terrestre a para apoyar la participación de 25 estudiantes en el evento académico ENTRE PARES, SEMINARIO	\$1,000.00	25	25,000.00	Promover la producción de artículos científicos entre la comunidad académica del país y de la universidad veracruzana Promover la producción de artículos	31/12/14

PARA PUBLICAR Y NAVEGAR EN LAS REDES DE LA INFORMACIÓ N CIENTÍFICA, universidad de Guanajuato 22 y 23 de septiembre				científicos entre la comunidad académica del país y de la universidad veracruzana Promover la producción de artículos científicos entre la comunidad académica del país y de la universidad veracruzana	
3.3.3.2 Alimentos para apoyar la participación de 25 estudiantes en el evento académico ENTRE PARES, SEMINARIO PARA PUBLICAR Y NAVEGAR EN LAS REDES DE LA INFORMACIÓ N CIENTÍFICA, universidad de Guanajuato 22 y 23 de septiembre	\$1,000.00	25	25,000.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de las matemáticas Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de las matemáticas	31/12/14
3.3.3.3 Hospedaje para apoyar la participación de 25 estudiantes en el evento académico ENTRE PARES, SEMINARIO PARA PUBLICAR Y NAVEGAR EN LAS REDES DE LA INFORMACIÓ N CIENTÍFICA, universidad de Guanajuato 22	\$900.00	13	11,700.00		31/12/14

3.3.3.4 Traslado Terrestre para el XLVII Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana para 5 académicos que se celebrará en Durango Durango	\$1,000.00	5	5,000.00		31/12/14
3.3.3.5 Traslado aéreo para el XLVII Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana para 5 académicos que se celebrará en Durango Durango	\$5,000.00	5	25,000.00		31/12/14
3.3.3.6 Alimentos para apoyar la participación del XLVII Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana para 5 académicos que se celebrará en Durango Durango	\$1,200.00	5	6,000.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de las matemáticas Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de las matemáticas	31/12/14
3.3.3.7 Hospedaje para apoyar la participación de 5 profesores en el XLVII Congreso Nacional de la Sociedad	\$1,000.00	5	5,000.00	Establecer vínculos de colaboración de colegas del área de la biomedicina y participar activamente en el congreso	31/12/14

Cl

Matemática Mexicana para 5 académicos que se celebrara en durando Durango				para ampliación de la la experiencias	
3.3.3.8 Traslado terrestre para 3 académicos que participaran en el LVII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de fisiología en la ciudad de Oaxaca los días 29 de agosto al 4 de septiembre	\$1,000.00	3	3,000.00		31/12/14
3.3.3.9 Hospedaje para apoyar la participación de 3 académicos que participaran en el LVII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de fisiología en la ciudad de Oaxaca los días 29 de agosto al 4 de septiembre	\$1,000.00	5	5,000.00	Establecer vínculos de colaboración de colegas del área de la biomedicina y participar activamente en el congreso para la ampliación de experiencias	31/12/14
3.3.3.10 Alimentos para apoyar la participación de 3 académicos que participaran en el LVII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de	\$500.00	5	2,500.00	Establecer vínculos de colaboración de colegas del área de la biomedicina y participar activamente en el congreso para la ampliación de experiencias	31/12/14

Cl.

fisiología en la ciudad de Oaxaca los días 29 de agosto al 4 de septiembre					
3.3.3.11 Traslado aéreo para la Estancia de investigación del Dr. John Fontelle Araujo del Departamento de Fisiología de la Universidad de Rio Grande do Norte, Natal Brasil, en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UV, Xalapa, Ver.	\$25,000.00	1	25,000.00	Realizar colaboración en la LGAC de Neuroendocrinología de ritmos cardíacos para el establecimiento de proyectos de colaboración	31/12/14
3.3.3.12 Traslado terrestre para la Estancia de investigación del Dr. John Fontelle Araujo del Departamento de Fisiología de la Universidad de Rio Grande do Norte, Natal Brasil, en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UV, Xalapa, Ver.	\$900.00	2	1,800.00	Realizar colaboración en la LGAC de Neuroendocrinología de ritmos cardíacos para el establecimiento de proyectos de colaboración	31/12/14
3.3.3.13 Hospedaje para el Dr. John Fontelle Araujo del Departamento de Fisiología de la Universidad de Rio Grande do	\$1,000.00	8	8,000.00	Realizar colaboración en la LGAC de Neuroendocrinología de ritmos cardíacos para el establecimiento de proyectos de colaboración	31/12/14

U.

Norte, Natal Brasil, en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UV, Xalapa, Ver. del 4 al 10 de octubre					
3.3.3.14 Alimentos para la Estancia de investigación del Dr. John Fontelle Araujo del Departamento de Fisiología de la Universidad de do Rio Grande do Norte, Natal Brasil, en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UV, Xalapa, Ver.	\$500.00	8	4,000.00	Realizar colaboración en la LGAC de Neuroendocrinología de ritmos cardíacos para el establecimiento de proyectos de colaboración	31/12/14
3.3.3.15 Traslado aéreo para la Estancia de investigación de un miembro del NAB que estará en la Ciudad de la Habana del 22 de septiembre al 4 de octubre.	\$6,000.00	1	6,000.00	Promover la colaboración del Doctorado en Ciencias Administrativas y establecer líneas de investigación conjuntas	31/12/14
3.3.3.16 Traslado terrestre para la Estancia de investigación de un miembro del NAB que estará en la Ciudad de la Habana del 22 de septiembre al 4 de octubre.	\$600.00	1	600.00	Promover la colaboración del Doctorado en Ciencias Administrativas y establecer líneas de investigación conjuntas	31/12/14

Cl.

3.3.3.17 Hospedaje para la Estancia de investigación de un miembro del NAB que estará en la Ciudad de la Habana del 22 de septiembre al 4 de octubre.	\$1,000.00	13	13,000.00	Promover la colaboración del Doctorado en Ciencias Administrativas y establecer líneas de investigación conjuntas	31/12/14
3.3.3.18 Alimentos para la Estancia de investigación de un miembro del NAB que estará en la Ciudad de la Habana del 22 de septiembre al 4 de octubre.	\$500.00	14	7,000.00	Promover la colaboración del Doctorado en Ciencias Administrativas y establecer líneas de investigación conjuntas	31/12/14
3.3.3.19 Traslado aéreo para 14 estudiantes que participaran en el primer congreso internacional de Economía, Contabilidad y Administración en la Habana Cuba del 2 al 4 de octubre	\$8,000.00	14	112,000.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de la Economía, Contabilidad y Administración	31/12/14
3.3.3.20 Traslado terrestre para 14 estudiantes que participaran en el primer congreso internacional de Economía, Contabilidad y Administración en la Habana Cuba del 2 al 4 de octubre	\$800.00	14	11,200.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de la Economía, Contabilidad y Administración	31/12/14

Cl.

3.3.3.21 Hospedaje para 14 estudiantes que participaran en el primer congreso internacional de Economía, Contabilidad y Administración en la Habana Cuba del 2 al 4 de octubre	\$2,400.00	14	33,600.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de la Economía, Contabilidad y Administración	31/12/14
3.3.3.22 Alimentos para 14 estudiantes que participaran en el primer congreso internacional de Economía, Contabilidad y Administración en la Habana Cuba del 2 al 4 de octubre	\$1,500.00	14	21,000.00	Presentar en el marco del congreso ponencias de impacto nacional de la aplicación de la Economía, Contabilidad y Administración	31/12/14
3.3.3.23 Traslado aéreo para 6 estudiantes que participarán en el XXV Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta, a realizarse en Tlaquepaque, Jalisco del 12 al 14 de octubre con ponencias aceptadas	\$5,000.00	6	30,000.00	Ampliar la visión de los estudiantes del Doctorado en Ciencias del Comportamiento con la presentación en eventos de impacto nacional	31/12/14
3.3.3.24 Traslado terrestre para 6 estudiantes que participarán en el XXV Congreso Mexicano de	\$600.00	6	3,600.00	Ampliar la visión de los estudiantes del Doctorado en Ciencias del Comportamiento con la presentación en eventos de	31/12/14

Análisis de la Conducta, a realizarse en Tlaquepaque, Jalisco del 12 al 14 de octubre con ponencias aceptadas				impacto nacional	
3.3.3.25 Hospedaje para 6 estudiantes que participarán en el XXV Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta, a realizarse en Tlaquepaque, Jalisco del 12 al 14 de octubre con ponencias aceptadas	\$1,600.00	3	4,800.00	Ampliar la visión de los estudiantes del Doctorado en Ciencias del Comportamiento con la presentación en eventos de impacto nacional	31/12/14
3.3.3.26 Alimentos para 6 estudiantes que participarán en el XXV Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta, a realizarse en Tlaquepaque, Jalisco del 12 al 14 de octubre con ponencias aceptadas	\$1,200.00	6	7,200.00	Ampliar la visión de los estudiantes del Doctorado en Ciencias del Comportamiento con la presentación en eventos de impacto nacional	31/12/14
3.3.3.27 Traslado terrestre para 5 profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad que participaron en el 4 Congreso	\$1,000.00	4	4,000.00	La participación de los profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad permitirá enriquecer los conocimientos y compartir las	31/12/14

Internacional de Educación Ambiental en Cuernavaca, Morelos				experiencias de profesores de otras IES	
3.3.3.28 Hospedaje para 5 profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad que participaran en el 4 Congreso Internacional de Educación Ambiental en Cuernavaca Morelos	\$3,200.00	5	16,000.00	La participación de los profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad permitirá enriquecer los conocimientos y compartir las experiencias de profesores de otras IES	31/12/14
3.3.3.29 Alimentos para 5 profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad que participaran en el 4 Congreso Internacional de Educación Ambiental, que se realizará en Cuernavaca Morelos	\$1,200.00	5	6,000.00	La participación de los profesores de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad permitirá enriquecer los conocimientos y compartir las experiencias de profesores de otras IES	31/12/14
3.3.3.30 73 Computadora portátil para la realización de actividades académicas y de investigación de los programas educativos reconocidos por el PNPC	\$24,000.00	73	1,752,000.00	Equipo de que servirá para el desarrollo de investigación de los programas de posgrado reconocidos por su calidad	31/12/14
3.3.3.31 73 video proyectores para la	\$10,000.00	73	730,000.00		31/12/14

realización de actividades académicas y de investigación de los programas educativos reconocidos por el PNPC					
3.3.3.32 Agitador magnético digital de laboratorio con placa calefactora máx. 1 500 rpm RCT BASIC IKAMAG	\$25,000.00	1	25,000.00	Equipo para la realización de actividades y proyectos de la Maestría y Doctorado en Ecología Tropical	31/12/14
3.3.3.33 Licencia autorizada IBM SPSS Statistics Standard	\$121,000.00	1	121,000.00	Software especializado para el análisis de datos de los programas de posgrado	31/12/14
3.3.3.34 Traslado aéreo para 6 estudiantes que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$13,000.00	6	78,000.00	La participación de los estudiantes en este evento internacional permitirá establecer vínculos de colaboración para reforzar la movilidad internacional.	31/12/14
3.3.3.35 Traslado terrestre para 6 estudiantes que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del	\$1,000.00	6	6,000.00		31/12/14



15 al 19 de noviembre de 2014					
3.3.3.36 Hospedaje para 6 estudiantes que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$4,000.00	6	24,000.00		31/12/14
3.3.3.37 Alimentos para 6 estudiantes que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$2,500.00	6	15,000.00		31/12/14
3.3.3.38 Traslado aéreo para 5 profesores que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$13,000.00	5	65,000.00	La participación de los académicos en este evento internacional permitirá establecer vínculos de colaboración para reforzar la movilidad internacional.	31/12/14
3.3.3.39 Traslado terrestre para 5 profesores que participaran en el congreso de	\$1,000.00	5	5,000.00		31/12/14



la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014					
3.3.3.40 Hospedaje para 5 profesores que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$4,000.00	5	20,000.00		31/12/14
3.3.3.41 Alimentos para 5 profesores que participaran en el congreso de la Society for Neuroscience a realizarse en la ciudad de Washington, DC, USA, del 15 al 19 de noviembre de 2014	\$2,500.00	5	12,500.00		31/12/14
3.3.3.42 Traslado terrestre para 10 estudiantes que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de	\$1,000.00	10	10,000.00	Intercambiar experiencias con profesionales de las investigaciones cerebrales lo que permitirá establecer líneas de colaboración en las LGAC del Doctorado en Investigaciones	31/12/14

septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca				Cerebrales para fortalecer la producción de los académicos y estudiantes del Doctorado	
3.3.3.43 Hospedaje para 10 estudiantes que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca	\$3,600.00	5	18,000.00		31/12/14
3.3.3.44 Alimentos para 10 estudiantes que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca	\$2,500.00	10	25,000.00		31/12/14
3.3.3.45 Traslado terrestre para 8 académicos que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de	\$1,000.00	8	8,000.00	Intercambiar experiencias con profesionales de las investigaciones cerebrales lo que permitirá establecer líneas de colaboración en las LGAC del Doctorado en Investigaciones	31/12/14

septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca				Cerebrales para fortalecer la producción de los académicos y estudiantes del Doctorado. Así como ampliar los vínculos de colaboración para promover la movilidad.	
3.3.3.46 Hospedaje para 8 académicos que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca	\$4,000.00	8	32,000.00		31/12/14
3.3.3.47 Alimentos para 8 académicos que participarán en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca	\$2,500.00	8	20,000.00		31/12/14
3.3.3.48 Traslado aéreo para 5 académicos que participarán en el 10 Congreso de Investigación Educativa Internacional. "Modelos educativos: ¿cómo ir en otra dirección?, Bahía de Banderas,	\$7,000.00	5	35,000.00	Establecer líneas de colaboración para elevar la producción de académicos y estudiantes con miras a subir el nivel de habilitación del PNPC, estrechar los lazos de colaboración y fortalecer la movilidad del programa	31/12/14

Nayarit, 6 al 8 de noviembre				Maestría	
3.3.3.49 Traslado terrestre para 5 académicos que participarán en el 10 Congreso de Investigación Educativa Internacional. "Modelos educativos: ¿cómo ir en otra dirección?", Bahía de Banderas, Nayarit 6 al 8 de noviembre	\$1,000.00	5	5,000.00		31/12/14
3.3.3.50 Hospedaje para 5 académicos que participarán en el 10 Congreso de Investigación Educativa Internacional. "Modelos educativos: ¿cómo ir en otra dirección?", Bahía de Banderas, Nayarit 6 al 8 de noviembre	\$1,000.00	5	5,000.00		31/12/14
3.3.3.51 Alimentos para 5 académicos que participarán en el 10 Congreso de Investigación Educativa Internacional. "Modelos educativos: ¿cómo ir en otra dirección?", Bahía de Banderas,	\$2,500.00	5	12,500.00		31/12/14

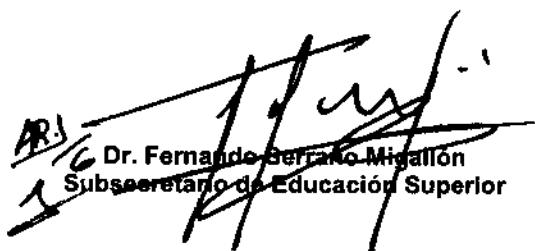


Nayarit 6 al 8 de noviembre					
3.3.3.52 Traslado aéreo para 3 estudiantes que participarán en el Tercer Coloquio Doctoral de La Red de Programas Doctorales de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), que se llevara a cabo del 21 al 24 octubre del 2014 en la Ciudad de Panamá	\$18,000.00	3	54,000.00	Promover en los estudiantes del Doctorado la participación activa en eventos académicos de impacto internacional, lo que permitirá ampliar la visión de aplicación y promoverá a su vez la internacionalización del programa	31/12/14
3.3.3.53 Traslado terrestre para 3 estudiantes que participarán en el Tercer Coloquio Doctoral de La Red de Programas Doctorales de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), que se llevara a cabo del 21 al 24 octubre del 2014 en la Ciudad de Panamá	\$1,000.00	3	3,000.00		31/12/14
3.3.3.54 Hospedaje	\$3,000.00	9	27,000.00		31/12/14

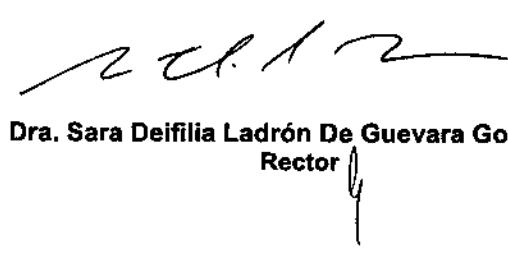
para 3 estudiantes que participarán en el Tercer Coloquio Doctoral de La Red de Programas Doctorales de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), que se llevara a cabo del 21 al 24 octubre del 2014 en la Ciudad de Panamá					
3.3.3.55 Alimentos para 3 estudiantes que participarán en el Tercer Coloquio Doctoral de La Red de Programas Doctorales de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), que se llevara a cabo del 21 al 24 octubre del 2014 en la Ciudad de Panamá	\$2,000.00	3	6,000.00		31/12/14
Monto solicitado para esta acción:		3,542,000.00			
Monto total:		\$46,768,250.00			

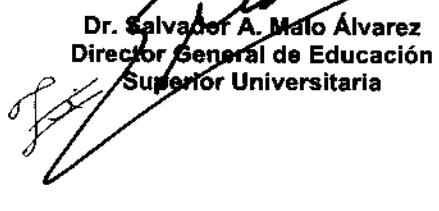
Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo de Ejecución, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día **04 de agosto de 2014**.

Por: "LA SEP"


Dr. Fernando Gómez Miguelón
Subsecretario de Educación Superior

Por: "LA UNIVERSIDAD"


Dra. Sara Deifilia Ladrón De Guevara González
Rector


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General de Educación
Superior Universitaria

DEPARTAMENTO
DE
APoyo
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SUSCRITO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.